

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 08/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ELEKTRA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	08/04/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.95 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA ANUAL DE GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 08 de abril de 2025, se reunieron en el domicilio social de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. ("Grupo Elektra" o la "Sociedad", indistintamente), ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 3579, Torre Esmeralda I, Penthouse, Colonia Tlalpan la Joya, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, los accionistas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que se preparó con motivo de la presente, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual (la "Asamblea").

Se certifica que la convocatoria correspondiente fue publicada el pasado 21 de marzo de 2025, en el sistema de publicaciones de la Secretaría de Economía, en cumplimiento y con la anticipación prevista por los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los estatutos de la Sociedad, publicación que se adjuntó al cuerpo del Acta de la Asamblea como Anexo 1.

Los escrutadores prepararon la lista de asistencia que se agregó al acta de la asamblea como Anexo 3, de la que se desprendió que se encontraron representadas 161,232,319 (ciento sesenta y un millones doscientos treinta y dos mil trescientos diecinueve) acciones, equivalentes al 76.955% (setenta y seis punto novecientos cincuenta y cinco por ciento) de las acciones en circulación de la Sociedad al día de la asamblea.

Antes de pasar al tratamiento del Orden del Día, el Presidente pasó la palabra a la Secretaria, quien explicó a los presentes el alcance de la propuesta de llevar a cabo la actualización del número de acciones de la Sociedad inscritas en el Registro Nacional de Valores (RNV). Asimismo, explicó que, por su naturaleza, dicho punto resulta estrechamente relacionado con el segundo punto del Orden del Día, por lo que sería conveniente resolver ambos puntos de manera conjunta. En virtud de lo anterior, los accionistas presentes o representados en la Asamblea, estuvieron de acuerdo con discutir y adoptar los resolutive correspondientes a los puntos primero y segundo del Orden del Día de forma simultánea.

A continuación, se procedió al desahogo del orden del día, de la siguiente manera:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la actualización del número de acciones representativas del capital social de la Sociedad ante el Registro Nacional de Valores (RNV) que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Resoluciones al respecto.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma de estatutos sociales.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Respecto de primer punto del Orden del Día, se aprobó solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV) para reflejar las cancelaciones de acciones derivadas del acumulado de compras de acciones propias realizadas con cargo al fondo de recompra de la sociedad entre el 9 de diciembre de 2016 y el 3 de abril de 2025, por un total de 36,044,856 de acciones comunes,

FECHA: 08/04/2025

ordinarias, sin expresión de valor nominal, resultando en un nuevo total de 248,246,308 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Sociedad, de las cuales se encuentran en circulación la cantidad de 209,514,297.

SEGUNDA. Respecto del segundo punto del Orden del Día, se aprobó la nueva integración del capital social y la consecuente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad para reflejar el nuevo número de acciones representativas del capital social, entre otras modificaciones, en los términos del documento que quedó agregado al acta de la Asamblea como Anexo 5.

TERCERA. Respecto del segundo punto del Orden del Día, se autorizó e instruyó a los señores Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, Ximena Montes de Oca Desachy y Valentina de la Cruz Moncada Chávez, para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo todos los actos y suscriban todos los documentos que sean necesarios o convenientes conforme a la normatividad aplicable para:

- i. celebrar los instrumentos necesarios para formalizar las modificaciones aprobadas en los puntos anteriores;
- ii. solicitar la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores (RNV);
- iii. realizar, en su caso, el canje del título que ampara las acciones ante S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por un nuevo título que refleje las modificaciones aprobadas;
- iv. publicar las presentes Resoluciones en los sistemas electrónicos de difusión de información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV); y
- v. llevar a cabo todos los trámites, gestiones, publicaciones, notificaciones y demás actos que resulten necesarios o convenientes para perfeccionar la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV) y las modificaciones a los estatutos sociales de la Sociedad.

3. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación de las opiniones e informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprobó en su totalidad el informe de Operaciones y Actividades del Comité de Auditoría del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por éste durante el ejercicio social de 2024 y se ratifican todos y cada uno de sus actos.

SEGUNDA. Se aprobó en su totalidad el informe de Operaciones y Actividades del Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por éste durante el ejercicio social de 2024 y se ratifican todos y cada uno de sus actos.

TERCERA.- Se aprobó el Informe presentado por el Director General sobre la marcha de la Sociedad, preparado en apego a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene las políticas y criterios seguidos en su administración (dentro de los cuales destacan las políticas de adquisición o enajenación de bienes, el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos, las principales políticas de tesorería, de instrumentos financieros derivados, de transacciones entre partes relacionadas, revelación de información y manejo de información confidencial o privilegiada, entre otros), así como los principales proyectos existentes; un estado que muestra la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio social de 2024; un estado de los resultados de la Sociedad en dicho ejercicio; un estado que muestra los cambios en la situación financiera y otro que muestra los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, por el ejercicio social mencionado; un reporte de los instrumentos financieros derivados de la Sociedad al cierre del ejercicio social de 2024, así como los reportes financieros derivados trimestrales presentados durante el 2024.

CUARTA.- Se aprobó el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, a que se refieren los artículos 76 fracción XIX de la Ley de Impuesto sobre la Renta y los artículos 32-A y 52 fracción III del Código Fiscal de la Federación, contenido en el Informe a que se refiere la resolución anterior.

QUINTA.- Se tomó nota de la Opinión favorable emitida por el Consejo de Administración, sobre el contenido del Informe del Director General, referido en la Resolución anterior.

SEXTA.- Se aprobó el Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del ejercicio 2024.

SÉPTIMA.- Se aprobó el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2024.

OCTAVA.- Se aprobaron en ese acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, por lo que se aprobaron y/o ratificaron de manera enunciativa mas no limitativa: (i) todos y cada uno de los reportes e información presentada al público inversionista, bolsas de valores y/o a autoridades nacionales e internacionales, (ii) la aplicación de las políticas y criterios de la Sociedad seguidos tanto por

FECHA: 08/04/2025

Consejeros como por los directores y colaboradores de la Sociedad durante el ejercicio social de 2024 o por quienes durante ese periodo fungieron como Directivos de la Sociedad, (iii) todos y cada uno de los actos realizados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2024 por el Consejo de Administración (ya sea en lo individual o en conjunto), por la Secretaria y Pro-secretaria no Miembros del Consejo de Administración, así como los actos del Director General y demás Directivos de la Sociedad durante el citado ejercicio social de 2024.

NOVENA.- Se liberó a los Consejeros de la Sociedad, a la Secretaria y Pro-Secretaria del Consejo de Administración, así como al Director General y a los Directivos de la Sociedad de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo durante el ejercicio social de 2024.

4. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2024.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se tuvieron por presentados y se aprobaron en todos y cada uno de sus términos los estados financieros consolidados de la Sociedad, incluyendo sus notas, relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, así como los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultado Integral, los Estados de cambios en el capital contable y los Estados de flujo de efectivo. Igualmente se aprobó el Dictamen del Auditor Externo y todos los informes y reportes anuales, trimestrales y cualquier otro, presentados a autoridades nacionales y extranjeras por la Sociedad y/o por sus subsidiarias durante el ejercicio social 2024.

SEGUNDA.- Se tomó nota de la opinión favorable emitida por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración respecto a los estados financieros de la Sociedad relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

5. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación de: (i) el Informe del Consejo de Administración respecto a la política de adquisición y colocación de acciones propias y (ii) la determinación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias a que se refiere el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se tuvo por rendido y se aprobó en su totalidad el informe del Consejo de Administración respecto a las Políticas de Adquisición y Colocación de Acciones Propias de Grupo Elektra con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado.

SEGUNDA. Se aprobó que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio social 2025, sea la cantidad de \$65,651,000,000.00 M.N. (sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un millones de pesos 00/100) Moneda Nacional, misma que corresponde al saldo total de las utilidades retenidas de la Sociedad al cierre del ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y la recomendación del Consejo de Administración, misma que consta en el documento que se agregó al Acta de Asamblea como Anexo 6. En caso de que el mencionado monto no se agote durante el ejercicio 2025, podrá ser utilizado durante el periodo comprendido del 1° de enero de 2026 hasta la fecha de la aprobación por parte de la asamblea de accionistas del monto máximo para el ejercicio 2026.

TERCERA.- Se ratificaron como personas responsables del manejo del Fondo de Recompra a los señores Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, José Luis García Saiz y Eduardo González Salceda Sánchez, quedando todos ellos facultados, de manera individual o mancomunada, para realizar cualquier trámite inherente a la adquisición, colocación y manejo de acciones del Fondo de Recompra de la Sociedad frente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y ante cualquier otra entidad privada o pública que se requiera.

CUARTA.- Se aprobaron y ratificaron en este acto, todos y cada uno de los actos realizados en el manejo del Fondo de Recompra, por los señores Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, José Luis García Saiz y Eduardo González Salceda Sánchez, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2024; y por ende, se les liberó de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo por dicho ejercicio.

QUINTA.- Se ratificó la facultad del Director General de la Sociedad de nombrar a otras personas como responsables para el manejo del Fondo de Recompra de la Sociedad, así como de revocar sus nombramientos.

6. Nombramiento o ratificación, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de la Secretaria y Pro Secretaria (no miembros) de dicho órgano, así como de los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Integridad; determinación de sus emolumentos y calificación de independencia.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se ratificó en ese acto a todos los consejeros relacionados del Consejo de Administración de la Sociedad,

FECHA: 08/04/2025

quienes durarán en su cargo de forma indefinida y hasta que el sucesor respectivo tome posesión del cargo.

SEGUNDA.- Se ratificó en ese acto a todos los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes durarán en su cargo de forma indefinida y hasta que el sucesor respectivo tome posesión del cargo

TERCERA.- Se ratificó a la licenciada Ximena Montes de Oca Desachy como Secretaria (no miembro) del Consejo de Administración, quién durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

CUARTA.- Se ratificó a la licenciada Valentina de la Cruz Moncada Chávez como Pro-Secretaria (no miembro) del Consejo de Administración, quién durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

QUINTA.- Como consecuencia de las resoluciones anteriores del presente punto del Orden del Día, el Consejo de Administración de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma:

Consejo de Administración

Nombre Cargo

Ricardo Benjamín Salinas Pliego Presidente Honorario (no miembro)

Pedro Padilla Longoria Presidente (Consejero Relacionado)

Luis Jorge Echarte Fernández Consejero Relacionado

Gabriel Alfonso Roqueñi Rello Consejero Relacionado

Álvaro Alberto Calderón Jiménez Consejero Relacionado

Ricardo Howard Phillips Greene Consejero Independiente

Miguel Irurita Tomasena Consejero Independiente

Jorge Isaac Gastélum Miranda Consejero Independiente

Ximena Montes de Oca Desachy Secretaria (no miembro)

Valentina de la Cruz Moncada Chávez Pro-Secretaria (no miembro)

SEXTA.- Se ratificó a los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias, y de Integridad del Consejo de Administración, quedando integrados de la siguiente forma:

Comité de Auditoría

Nombre Cargo

Ricardo Howard Phillips Greene Presidente (Consejero Independiente)

Miguel Irurita Tomasena Consejero Independiente

Jorge Isaac Gastélum Miranda Consejero Independiente

Comité de Prácticas Societarias

Nombre Cargo

Ricardo Howard Phillips Greene Presidente (Consejero Independiente)

Luis Jorge Echarte Fernández Consejero Relacionado

Miguel Irurita Tomasena Consejero Independiente

Comité de Integridad*

Nombre Cargo

Javier Arturo Ferrer Baez Miembro Presidente

Alberto Javier Bringas Gómez Miembro

Valentina de la Cruz Moncada Chávez Miembro

SÉPTIMA.- Se ratificó la calificación de independencia de los Consejeros Ricardo Howard Phillips Greene, Miguel Irurita Tomasena y Jorge Isaac Gastélum Miranda, debido a que cumplen con los requisitos de ley para considerarlos como Consejeros Independientes.

OCTAVA.- Se hizo constar que los integrantes del Consejo de Administración y de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias, y de Integridad tendrán las facultades que les confieren los Estatutos de la Sociedad así como los de cada Comité, y durarán en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

NOVENA.- Se aprobó que por el desempeño de sus funciones, los Consejeros reciban la siguiente remuneración:

Órgano Costo

Consejo de Administración:

Consejeros Relacionados \$175,000.00 M.N. por sesión

Consejeros Independientes \$250,000.00 M.N. por sesión

FECHA: 08/04/2025

Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias \$50,000.00 M.N. por una sesión de ambos comités en el mismo día.

Comité de Integridad Sin Remuneración

DÉCIMA.- Se facultó al Consejo de Administración para remover, nombrar o ratificar a los integrantes del Comité de Integridad.

DÉCIMA PRIMERA.- Se ratificaron y aprobaron en ese acto, todos y cada uno de los actos realizados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2024 por: (i) el Consejo de Administración de la Sociedad y cada uno de sus miembros, (ii) el Comité de Auditoría, (iii) el Comité de Prácticas Societarias, (iv) el Comité de Integridad, (v) el (la) Secretario(a) no Miembro del Consejo de Administración; y (vi) la Pro-Secretaria no Miembro del Consejo de Administración. Asimismo, se les liberó de manera individual y en conjunto a las personas citadas en la presente resolución, de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo durante el periodo referido.

7. Nombramiento de Delegados especiales para acudir ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar el Acta que se levante con motivo de la Asamblea, así como para ejecutar cualquier otro trámite relacionado con la misma.

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se designaron como delegados especiales de la Asamblea a los señores Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, Valentina de la Cruz Moncada Chávez, Katia Sainz López, Héctor Rafael Martínez Muñoz, Miranda Aguilar Mancera e Iñaki Rendón López Serdán, para que de forma conjunta o separada acudan a protocolizar los acuerdos del acta de Asamblea ante el Fedatario Público de su elección y se tramite su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, así como para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Acto seguido, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente, la cual, una vez leída fue aprobada y firmada por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea.

Se hace constar que todos los asistentes a la reunión permanecieron en ella por todo el tiempo en que se desarrolló la reunión, desde su inicio hasta su terminación.